

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (SORTEO MESAS ELECTORALES
ELECCIONES GENERALES A CORTES DEL 23 DE JULIO DE 2023),
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES

SRA. VICEALCALDESA

1. D^a. Inés María Cañizares Pacheco

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D. José Manuel Velasco Retamosa
3. D^a. María Loreto Molina Díaz

GRUPO MUNICIPAL VOX

4. D. Juan María Marín Relanzón
5. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Teodoro García Pérez
8. D^a. Nuria Garrido Dorado
9. D^a Ana Belén Abellán García
10. D. José Carlos Vega Martín
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D^a. Laura Villacañas Botica
13. D^a Alicia Escalante Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

14. D. José María Fernández Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En las dependencias del Negociado de Estadística de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés bajo la Presidencia de la Sra. Vicealcaldesa, D^a. Inés María Cañizares Pacheco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Manuel Velasco Retamosa y D^a. María Loreto Molina Díaz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón y D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica y D^a Alicia Escalante Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 46 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Abierta la sesión por la **SRA. VICEALCALDESA**, teniendo en cuenta que se cumple el precepto contenido en el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en cuanto al quorum para la validez de su constitución, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se ratifica la urgencia de la sesión, por unanimidad de los asistentes.

2. SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES (ELECCIONES GENERALES A CORTES DEL PRÓXIMO 23 DE JULIO DE 2023).

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del artículo 26.1 y 2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el que se señala que "la formación de las mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona".

Seguidamente se procede a realizar el sorteo.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y diez minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.